



Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 0606 -2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO,

03 FEB. 2022

Visto, la Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, los compromisos de desempeño, son una herramienta de incentivos del sector educación que fomenta la gestión por resultados.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2022, establecidos por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU.

Que, los Compromisos de Desempeño, están desarrollados en el marco de los cuatro pilares de las políticas públicas educativas y definen un conjunto de metas comunes, estableciendo compromisos de gestión, de producto y de resultados por cada pilar.

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas, la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, debe designar a un responsable que será el punto focal para las coordinaciones con el MINEDU y se encargue de hacer el seguimiento al cumplimiento de los indicadores en nuestra jurisdicción.

De conformidad con la Ley N° 28044, "Ley General de Educación", Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", El Decreto Supremo N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial", La Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral y a lo visado por los Jefes de las Áreas correspondientes de la UGEL San Ignacio;

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UGEL San Ignacio aprobado con Ordenanza Regional N°038-2011-GR.CAJ-CR y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus Unidades de Gestión Educativa Local aprobado con Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO, Jefe de Gestión Institucional, como RESPONSABLE GENERAL de los Compromisos de Desempeño 2022, en la UGEL San Ignacio.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que los servidores de la UGEL San Ignacio, involucrados en el proceso de ejecución de los Compromisos de Desempeño 2022, efectúen las gestiones necesarias en el marco de sus competencias y trabajen de manera coordinada y en equipo para su cumplimiento, con eficiencia y eficacia.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y demás acciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,




Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director
UGEL San Ignacio